

El Sermón del Monte

JESÚS Y LOS JURAMENTOS

Mateo 5:33-37

Del tema del divorcio Jesús pasa al tema de los juramentos. Pienso que es una secuencia entendible porque precisamente Él quiere dar carácter a todo aquello que involucre nuestro hablar y por ende los compromisos que hacemos en la vida. Es aquí donde Jesús dice:

“5:33 Además habéis oído que fue dicho a los antiguos: No perjurarás, sino cumplirás al Señor tus juramentos.

5:34 Pero yo os digo: No juréis en ninguna manera; ni por el cielo, porque es el trono de Dios; 5:35 ni por la tierra, porque es el estrado de sus pies; ni por Jerusalén, porque es la ciudad del gran Rey.

5:36 Ni por tu cabeza jurarás, porque no puedes hacer blanco o negro un solo cabello.

5:37 Pero sea vuestro hablar: Sí, sí; no, no; porque lo que es más de esto, de mal procede.”

Este es el cuarto ejemplo de la justicia del reino en contraste con la que los escribas enseñaban y probablemente se basa en Éxodo 20:7 que prohíbe tomar el nombre de Jehová en vano (Comp. Lv. 19:12). La cita no es directa, sino más bien un resumen de lo que el AT enseña sobre el tema.

Los escribas y fariseos habían elaborado un sistema de juramentos que les permitía engañar a los **“simples”**, simulando comprometerse cuando su intención era lo contrario. Si el juramento incluía el nombre de Jehovah, debía obedecerse. Si no, si se juraba, por el cielo, por la tierra, por Jerusalén, el que juraba no quedaba comprometido con su juramento. Jesús rechaza tal hipocresía.

Jesús estableció su reino sobre la veracidad. Dios es verdad. Y Jesús dijo: **“Yo soy... la verdad”** - Juan 14:6. El evangelio es verdad de Dios, el Espíritu Santo es el Espíritu de verdad, y Dios manda que hablemos y andemos en la verdad. Nuestro hablar debe ser sencillo y sincero.

No debe ser necesario reforzar nuestras palabras con juramentos como dice Santiago 5:12: ***“5:12 Pero sobre todo, hermanos míos, no juréis, ni por el cielo, ni por la tierra, ni por ningún otro juramento; sino que vuestro sí sea sí, y vuestro no sea no, para que no caigáis en condenación.”***

El pasaje tiene que ver con conversación general; no prohíbe juramentos civiles. Por ejemplo, en Mateo 26:63, 64 parece que el sumo sacerdote puso a Jesús bajo juramento, y Jesús respondió bajo juramento de esta manera:

“26:63 Mas Jesús callaba. Entonces el sumo sacerdote le dijo: Te conjuro por el Dios viviente, que nos digas si eres tú el Cristo, el Hijo de Dios.

26:64 Jesús le dijo: Tú lo has dicho; y además os digo, que desde ahora

veréis al Hijo del Hombre sentado a la diestra del poder de Dios, y viniendo en las nubes del cielo."

Veamos entonces esta porción bajo el siguiente bosquejo de estudio:

- I. LOS JUDÍOS Y LOS JURAMENTOS
- II. JESÚS Y LA PROHIBICIÓN ACERCA DE LOS JURAMENTOS
- III. JESÚS Y LA ENSEÑANZA SOBRE COMO HABLAR

I. LOS JUDÍOS Y LOS JURAMENTOS (Mt. 5:33)

A. EL PLANTEAMIENTO DE LA LEY

1. El segundo grupo de antítesis comienza en Mateo 5:33 y se diferencia por el uso retórico del adverbio "**además**" (**palin**) que divide las seis antítesis en dos grupos. El texto declara: "**5:33 Además habéis oído que fue dicho a los antiguos: No perjurarás, sino cumplirás al Señor tus juramentos.**"
2. En Mateo 5:33, comienza la cuenta que tiene que ver con hacer juramento. La tradición dice: "**No juréis falsamente.**" Ese es un punto de vista muy correcto. Lo terrible de la cuestión es que, para los tiempos de Jesús, esa enseñanza había sido tremendamente abusada.
3. Las palabras del Señor "**No perjurarás, sino cumplirás al Señor tus juramentos.**" No es una cita directa sino, más bien, un resumen de Éxodo 20:7; levítico 19:12; Números 30:2 y Deuteronomio 23:21-25, con el uso primario de Levítico 19:12, donde dice: "**19:12 Y no juraréis falsamente por mi nombre, profanando así el nombre de tu Dios. Yo Jehová.**"

B. EL SIGNIFICADO DE LA EXPRESIÓN

1. La expresión no perjurarás significa aquí: "**no jurarás falsamente.**" Ya que perjurio es: "**Juramento en falso o quebrantamiento de la fe jurada.**" El expositor John Broadus observa que: "**Los judíos eran notables por su uso frecuente de juramentos en la conversación común, jurando por el templo, por el altar, por el cordero, por las vasijas, por la ley, por Moisés, por los profetas y por la vida de los rabinos.**"

*Comentario sobre el Evangelio según Mateo del Dr. Evis L. Carballosa, - La revelación de la realeza de Cristo.

*Anotaciones de John A. Broadus, Comentario sobre el Evangelio según Mateo

2. Tan común era la práctica que aún entre los que se hicieron cristianos judíos continuó como un gran mal y Santiago, escribiendo a los cristianos judíos, la condena con énfasis especial: **"5:12 Pero sobre todo, hermanos míos, no juréis, ni por el cielo, ni por la tierra, ni por ningún otro juramento; sino que vuestro sí sea sí, y vuestro no sea no, para que no caigáis en condenación."** Santiago 5:12.
3. El problema fundamental radicaba en una interpretación errónea de Levítico 19:12 que dice: **"19:12 Y no juraréis falsamente por mi nombre, profanando así el nombre de tu Dios. Yo Jehová."** Los judíos pensaban que cualquier juramento que no incluyese el nombre de Dios no necesariamente había que cumplirlo. Esa mala interpretación de las Escrituras dio lugar **"a la práctica de la falsedad"** en el pueblo judío, algo muy común en el tiempo de Jesús.

C. LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN

1. El texto agrega: **"5:33b ...sino cumplirás al Señor tus juramentos."** El verbo cumplirás aquí es el futuro indicativo de cumplir que significa **"devolver"**, **"dar por completo"** y, por lo tanto, **"pagar"** o **"cumplir con una responsabilidad."**
2. Ciertamente es un uso extraño del vocablo en conexión con el tema de los juramentos y podría referirse a Deuteronomio 23:21: **"Cuando haces voto a Jehová tu Dios, no tardes en pagarlo; porque ciertamente lo demandará Jehová tu Dios de ti, y sería pecado en ti."**
3. Sobre esto, Broadus observa diciendo: **"La idea es que el juramento viene a ser como una deuda al Señor y debemos estar seguros de pagarlo. Este concepto es especialmente apropiado en un voto. Los maestros judíos interpretaron correctamente la ley como prohibiendo el jurar falsamente."**

*Comentario sobre el Evangelio según Mateo del Dr. Evis L. Carballosa, - La revelación de la realeza de Cristo.

*Anotaciones de John A. Broadus, Comentario sobre el Evangelio según Mateo

II. JESÚS Y LA PROHIBICIÓN ACERCA DE LOS JURAMENTOS (Mt. 5:34-36)

A. LA ENSEÑANZA DE JESÚS

1. En Mateo 5:34a Jesús continúa diciéndonos: **"5:34a Pero yo os digo: No juréis en ninguna manera."** A primera vista, resulta difícil armonizar las palabras de Jesús con la enseñanza del Antiguo Testamento. Además de los textos mencionados, hay otros como Deuteronomio 10:20 que nos dice: **"10:20 A Jehová tu Dios temerás, a él sólo servirás, a él seguirás, y por su nombre jurarás."**
2. Por otro lado tenemos también lo que dice Jeremías 12:16-17: **"12:16 Y si cuidadosamente aprendieren los caminos de mi pueblo, para jurar en mi nombre, diciendo: Vive Jehová, así como enseñaron a mi pueblo a jurar por Baal, ellos serán prosperados en medio de mi pueblo. 12:17 Mas si no oyeren, arrancaré esa nación, sacándola de raíz y destruyéndola, dice Jehová."**
3. También en el Nuevo Testamento, el apóstol Pablo invoca a Dios como testigo:
 - Romanos 1:9 - **"1:9 Porque testigo me es Dios, a quien sirvo en mi espíritu en el evangelio de su Hijo, de que sin cesar hago mención de vosotros siempre en mis oraciones."**
 - 2 Corintios 1:23 - **"1:23 Mas yo invoco a Dios por testigo sobre mi alma, que por ser indulgente con vosotros no he pasado todavía a Corinto"**
 - Filipenses 1:8 - **"1:8 Porque Dios me es testigo de cómo os amo a todos vosotros con el entrañable amor de Jesucristo."**
 - 1 Tesalonicenses 2:5 - **"2:5 Porque nunca usamos de palabras lisonjeras, como sabéis, ni encubrimos avaricia; Dios es testigo."**
 - 1 Tesalonicenses 2:10 - **"2:10 Vosotros sois testigos, y Dios también, de cuán santa, justa e irrepreensiblemente nos comportamos con vosotros los creyentes."**

*Comentario sobre el Evangelio según Mateo del Dr. Evis L. Carballosa, - La revelación de la realeza de Cristo.

*Anotaciones de John A. Broadus, Comentario sobre el Evangelio según Mateo

B. LA REALIDAD DE LAS PALABRAS DE JESÚS

1. ¿Cuál debe ser la interpretación que el Señor desea transmitir cuando dice en **"5:34a Pero yo os digo: No juréis en ninguna manera?"** Para comprender lo que Jesús quiso decir, debemos entender la teoría judía sobre los juramentos en aquellos tiempos. Según la enseñanza judía, algunos juramentos debían ser cumplidos fielmente, pero otros no.
2. Por ejemplo, como hemos señalado antes, los juramentos que implicaban el nombre de Dios tenían que ser cumplidos obligatoriamente por el judío, pero otros que implicaban el **"cielo"**, **"la tierra"**, **"Jerusalén"** o **"su cabeza"**, se entendía que se tenía la libertad de quebrantar tal juramento. De modo que la evasión de los compromisos hechos a través de los juramentos se había convertido en un arte refinado.
3. Los juramentos surgen por el hecho de que los hombres somos mentirosos por naturaleza. La enseñanza de Jesús tiene como objeto enfatizar el hecho de que Dios es omnipresente y que todo lo que decimos debe hacerse a la luz de esa realidad. Él está presente en todo nuestro ser y por tanto no podemos lograr que Dios escuche todas nuestras palabras.

C. LA ADVERTENCIA DE JESÚS

1. Jesús nos recuerda y deja bien claro que el hombre no tiene control sobre su vida. De modo que es insensato que alguno jure por su cabeza como lo expresa en Mateo 5:36 cuando dice: **"5:36 Ni por tu cabeza jurarás, porque no puedes hacer blanco o negro un solo cabello."**
2. Griegos, romanos y judíos acostumbraban a jurar por su cabeza como una manera de decir que estaban dispuestos a perder la cabeza si no se cumplía con lo que decían. El Señor sugiere que es algo ridículo que alguien jure por su cabeza si no tiene el más mínimo control sobre ella.
3. Está más que entendible por qué Jesús entonces dice, a pesar de lo que se había dicho en el Antiguo Testamento: **"5:34 Pero yo os digo: No juréis en ninguna manera; ni por el cielo, porque es el trono de Dios; 5:35 ni por la tierra, porque es el**

*Comentario sobre el Evangelio según Mateo del Dr. Evis L. Carballosa, - La revelación de la realeza de Cristo.

*Anotaciones de John A. Broadus, Comentario sobre el Evangelio según Mateo

estrado de sus pies; ni por Jerusalén, porque es la ciudad del gran Rey.

5:36 Ni por tu cabeza jurarás, porque no puedes hacer blanco o negro un solo cabello."

III. JESÚS Y LA ENSEÑANZA SOBRE COMO HABLAR (Mt. 5:37)

A. JESÚS DECLARA QUE TODA PALABRA DEBE SER VERAZ

1. Jesús termina diciendo: ***"5:37 Pero sea vuestro hablar: Sí, sí; no, no; porque lo que es más de esto, de mal procede."*** Como vemos aquí, el texto dice literalmente: ***"Mas sea vuestra palabra sí, sí; no, no."*** En pocas palabras Jesús está demandando que cuando hables, digas la verdad y la sostengas por encima aún de tus intereses personales.
2. En medio de la mentira y de la superficialidad existente, tanto entonces como ahora, aquel que es hijo del Reino y seguidor del Mesías, debe saber que como ***"sal de la tierra"*** y ***"luz del mundo"*** tiene la obligación de obrar diferente de cómo el mundo obra.
3. La idea del texto es que el ***"sí"*** del seguidor de Cristo debe ser siempre ***"sí"*** y su ***"no"*** debe ser siempre ***"no."*** O que el verdadero discípulo de Cristo entienda que su ***"sí"*** y su ***"no"*** no puede ser intercambiado a su conveniencia. De hecho, el seguidor de Cristo no tiene necesidad de jurar por nada ni por nadie, sino que debe caracterizarse por decir la verdad frente a cualquier circunstancia (2 Co. 1:17-20; Stg. 5:12).

B. JESÚS NO DEJA OPCIÓN PARA MENTIR

1. Jesús nos manda a actuar como le agrada a Dios. Obsérvese el verbo ***"sea"*** está en el modo imperativo tiempo presente. Lo cual indica una orden, un mandato a realizar o una acción de manera continua, como si dijera: ***"Mas sea (continuamente) vuestra palabra sí, sí, no, no."***
2. Está claro que no hay opción alguna para uno que es llamado hijo de Dios o hijo del Reino que pueda vivir una vida tratando

*Comentario sobre el Evangelio según Mateo del Dr. Evis L. Carballosa, - La revelación de la realeza de Cristo.

*Anotaciones de John A. Broadus, Comentario sobre el Evangelio según Mateo

de engañar o mentir o al mismo tiempo ser dubitativo acerca de aquellas cosas en las cuales debe ser honesto y veraz.

3. Un hijo de Dios tiene necesariamente que ser una persona confiable ante los creyentes y ante los demás, su palabra debe valer más que cualquier contrato firmado aún con su sangre ya que esta es la manera de mostrar fidelidad con su palabra y ser como es su Padre Dios, siempre veraz.

C. JESÚS CONCLUYE DRÁSTICAMENTE

1. Así termina Jesús su enseñanza acerca de los juramentos. **"5:37b ...porque lo que es más de esto, de mal procede."** La expresión **"de mal procede"** podría tomarse como un sustantivo masculino. De ser así la traducción sería: **"Procede del maligno"** como una referencia a Satanás.
2. Parece ser mejor tomar la frase como un sustantivo neutro. En tal caso, la idea sería: **"porque lo que es más de esto, tiene un origen maligno."** La tendencia humana es siempre culpar a otros de nuestros propios errores y malas acciones. Tal como ocurrió con el hombre en el Huerto del Edén (Gn. 3:11-13).
3. Lo más sencillo sería culpar a Satanás cuando uno se ha equivocado. Lo correcto, sin embargo, es admitir que se ha actuado bajo la influencia de la naturaleza pecaminosa que hay en cada ser humano. El apóstol Juan escribió en 3 Juan 1:4: **"1:4 No tengo mayor gozo que este, el oír que mis hijos andan en la verdad."**

CONCLUSIÓN Y APLICACIÓN:

Es una realidad que esta práctica de engañar a los demás haciéndoles creer que se haría todo lo contrario fue algo que provocaba gran pesar a Jesús y más cuando él sabía que esto estaba ocurriendo con aquellos que se llamaban hijos del Reino.

Jesús tendría que regular esta práctica y tenía que hacer saber la diferencia entre aquellos engañadores de corazón impío con aquellos que habían conocido de la gracia de Dios.

Hoy por hoy, Jesús espera que todo hijo de Dios marque la diferencia en cuanto a la confiabilidad de su Palabra.

*Comentario sobre el Evangelio según Mateo del Dr. Evis L. Carballosa, - La revelación de la realeza de Cristo.

*Anotaciones de John A. Broadus, Comentario sobre el Evangelio según Mateo